

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del catorce de enero de dos mil veintiuno, se realizó a través del sistema de videoconferencia y de reuniones virtuales Zoom¹, la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), a la cual asistieron la Maestra Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Doctor José Ángel Durón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en la **SESNA**, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Índice de Expediente Clasificados como Reservados, en posesión de las Unidades Administrativas de la **SESNA** y del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**) concerniente al periodo julio a diciembre 2020.
4. Cierre de la sesión

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veintiuno del Comité de Transparencia de la **SESNA**.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del Comité de Transparencia pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta del orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTE CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Presidenta del Comité de Transparencia refiere que la unidades administrativas de la **SESNA**, manifestaron mediante correo electrónico no contar con expedientes clasificados total o parcialmente como reservados en el periodo julio-diciembre 2020, motivo por el cual no reportan información

¹ Herramienta utilizada como consecuencia de la pandemia del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad denominada COVID-19 y la etapa de confinamiento como medida precautoria para evitar su propagación iniciada en marzo del 2020.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

alguna para integrar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados para dicho periodo. Por otro lado, el **CPC** reportó que tiene dentro de sus archivos, tres expedientes clasificados como reservados por el Comité de Transparencia de la **SESNA** en el periodo señalado anteriormente.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la siguiente:

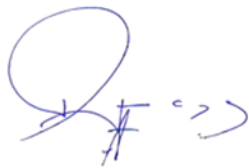
RESOLUCIÓN CT/001/IECR/2021.-El Comité de Transparencia de la **SESNA**, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 106 de la **LFTAIP** y al Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se **APRUEBA** el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la **SESNA** correspondiente al periodo de julio a diciembre del 2020, el cual señala que no se clasificó total o parcialmente ningún expediente durante el periodo reportado. Asimismo, se **CONFIRMA** que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción tiene bajo su resguardo tres expedientes clasificados como reservados por lo anterior se **APRUEBA** el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del **CPC** para el periodo julio-diciembre 2020.

4. CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.



LIC. LILIANA HERRERA MARTIN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos



DR. JOSÉ ÁNGEL DURÓN MIRANDA
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional
Anticorrupción